AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2021-4407 *Aprobación, exposición pública del padrón-lista cobratoria del Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica de 2021, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Aprobado por Resolución de la Alcaldía el padrón y lista cobratoria de contribuyentes de este municipio sujetos al pago del Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2021, el mismo se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones en las oficinas municipales.

Se abre un período de exposición pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual, los interesados podrán formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, contra la aprobación del citado padrón de contribuyentes.

Se fija el período de cobro entre los días 15 de julio y 16 de agosto de 2021, ambos inclusive, en las dependencias de cualquier oficina de "Liberbank", presentando en ventanilla el documento que acompaña a la comunicación informativa que a tal efecto será remitida al domicilio tributario. Quienes no reciban dicha comunicación, se podrán personar en la Oficina de Recaudación situada en la localidad de Sarón, para realizar el pago.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigibles por vía ejecutiva, la cual devengará el recargo de apremio, así como los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Castañeda, 12 de mayo de 2021.
El alcalde,
Santiago Mantecón Laso.

2021/4407

CVE-2021-4407